

Consejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a veinte
y nueve dias del mes de Enero del año mil
setecientos noventa y tres se juntaron a Consejo
los S.^{res} D.^{os} Dña Justicia y Regim.^{to} de ella en las
salas que acostumbra para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio de S. M. bien y uti-
lidad desta Republica ha sabido: el Sr. D.^o Jn
Figueroa Antonio Collado del Consejo de S. M.
real Audiencia honorario del crimen de la real Cha-
rre de Granada Condes.^o y Capitan a Guerra desta
dha Ciudad y los S.^{res} D.^{os} Jn Guaguin Panesca, Jn
Gines Nicolas de Uyoa Quiñ, D.^o Andres Ferrer
Gonzalez, D.^o Gines Garcia de Alcaraz Guayta, D.^o
Andres Quiñ D.^o Jn Pedro Torref. de Linares, D.^o An-
dres fern. Valera, D.^o Esteban Antola, D.^o Torref. Ma-
ria Mun, y D.^o Benito de Uyoa Regidores

Turan.^{to} de los
Ponteros.

Entraron en este Cabildo los Ponteros de Sala
y juraron por Dios Nro S.^o y a una señal de
cruz como se requiere por Dño, haber citado
a los Caballeros Capitulares y Pñr. Sindico Pen-
sioneros de publico para este Ayuntamiento en
virtud de cédulas despachadas por el S.^o D.^o Conde
afin de tratar los asuntos pertenecientes a la
comision en que entiendo el Sr. D.^o Jn Domingo
Antonio de Linares y Dixerun: que el

[Signature]

